



RESOLUCIÓN 2415

(08 OCT. 2021)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 2º de la Resolución No. 0092 del 13 de enero de 2020, se confirió comisión a la doctora Nubia Patricia Montiel Espinosa, titular del cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para desempeñar el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que dicho cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha sido provisto en varias oportunidades, sin embargo, hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere proveerlo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman el listado de derecho preferencial, no se consideran como aspirantes al encargo, teniendo en cuenta que se encuentran ejerciendo cargos por encargo con una igual o mayor remuneración y en otro caso no cumple con los requisitos mínimos del cargo.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que la seleccionada es la señora Erika Tatiana Ayala Ardila, quien desempeña actualmente en provisionalidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la señora **ERIKA TATIANA AYALA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.526.151 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 del Grupo de Infraestructura e Innovación



RESOLUCIÓN No. **2415** De **08 OCT. 2021**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

de la Subdirección de Competitividad y Desarrollo Sostenible de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de comisión del titular del empleo, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución. Que por tanto, se da por terminado el nombramiento provisional conferido mediante la Resolución No. 4809 del 24 de diciembre de 2015, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121 del 04 de enero de 2021, de conformidad con la certificación expedida el 30 de septiembre de 2021 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

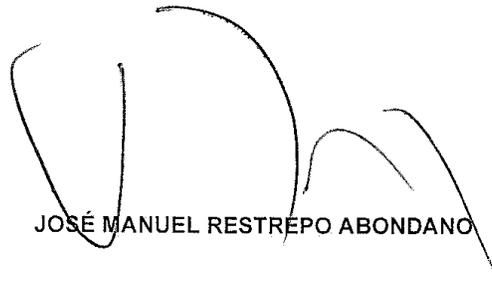
Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 OCT. 2021

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

APROBÓ: Fernando Carvajal
REVISÓ: Leonardo Cano
ELABORÓ: Paola Andrea Villabon
DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal